



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 13 de setiembre de 2016.

Expediente N° S-CD 16-5314.

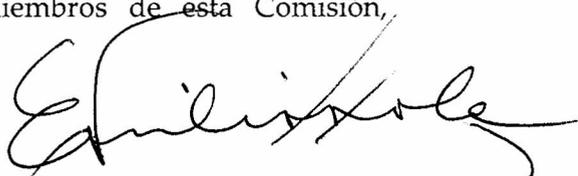
DICTAMEN N° 6 / 16-17

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de EQUIDAD Y GÉNERO, os aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 135 DE LA LEY N° 1.160/97, CÓDIGO PENAL Y SU MODIFICATORIA LEY N° 3.440/08, que fuera remitido según Mensaje N° 1.771 de fecha 21 de julio de 2016.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.


EMILIA ALFARO DE FRANCO
Vicepresidenta


CARLOS FILIZZOLA
Presidente

ADOLFO FERREIRO
Relator

MIEMBROS/AS


LILIAN SAMANIEGO

MIRTA GUSINKY

BLANCA OVELAR



14 de Mayo y Avda. República, Asunción
Tel/Fax: (021) 414-5116 o 5113
equidad@senado.gov.py
www.senado.gov.py

COMISION ASESORA PERMANENTE
de Equidad y Género




Carlos Filizzola
Presidente
Comisión Asesora Permanente
de Equidad y Género
Cámara de Senadores